



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/79/38
5 de junio de 2017

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima novena Reunión
Bangkok, 3 – 7 de julio de 2017

PROPUESTA DE PROYECTO: PERÚ

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo)

PNUD y ONU Medio
Ambiente

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES
Perú

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	ONU Medio Ambiente, PNUD (principal)	68ª	10% en 2016

II) DATOS MÁS RECIENTES, CONFORMES AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2016	22,21 (toneladas PAO)
---	-----------	-----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2016	
Sustancias químicas	Aero- soles	Espu- mas	Extinción de incendios	Refrigeración	Sol- ventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorio	Consumo total del sector	
				Fabrica ción	Servicio y mantenimiento				
HCFC-123	0	0	0	0	0,03	0	0	0,03	
HCFC-124	0	0	0	0	0,01	0	0	0,01	
HCFC-141b	0	0	0	0	1,44	0	0	1,44	
HCFC-141b en polioles premezclados importados	0	23,94	0	0		0	0	23,94	
HCFC-142b	0	0	0	0	0,39	0	0	0,39	
HCFC-22	0	0	0	0	20,35	0	0	20,35	

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Base 2009 - 2010:	26,88	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	26,88
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Aprobado ya:	3,74	Restante:	23,14

V) PLAN ADMINISTRATIVO			2017	Total					
ONU Medio Ambiente	Eliminación de SAO (toneladas PAO)		0,07	0,07					
	Financiación (\$EUA)		6 000	6 000					
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)		0,33	0,33					
	Financiación (\$EUA)		27 000	27 000					
VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal			n/c	26,9	26,9	24,2	24,2	24,2	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	26,9	26,9	24,2	24,2	24,2	n/c
Financiación acordada (\$EUA)	PNUD	Gastos del proyecto	108 000	0	0	100 000	24 671	0	232 671
		Gastos de apoyo	9 720	0	0	9 000	2 220	0	20 940
	ONU Medio Ambiente	Gastos del proyecto	25 000	0	0	20 000	5 000	0	50 000
		Gastos de apoyo	3 250	0	0	2 600	650	0	6 500
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Gastos del proyecto		133 000	0	0	120 000	0	0	253 000
	Gastos de apoyo		12 970	0	0	11 600	0	0	24 570
Fondos totales pedidos para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Gastos del proyecto		0	0	0	0	0	29 671*	29 671
	Gastos de apoyo		0	0	0	0	0	2 870*	2 870

* El tercero y último tramo se debería haber presentado en 2016.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Perú, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó a la 79ª reunión una petición para financiar el tercero y último tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un total de 32 541 \$EUA, que consiste en 24 671 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo de 2 220 \$EUA, para el PNUD, y de 5 000 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo de 650 \$EUA para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente).¹ La presentación incluye un Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo, el informe de verificación sobre el consumo de los HCFC y el plan de ejecución del tramo para julio a diciembre de 2017.

Informe sobre el consumo de los HCFC

Consumo de HCFC

2. El gobierno de Perú informó un consumo de 22,21 toneladas PAO de HCFC en 2016, lo que representaba un ocho por ciento por debajo del consumo máximo permitido para ese año establecido en el Acuerdo suscrito con el Comité Ejecutivo. El consumo de 2012-2016 de los HCFC se indican en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Perú (datos 2012-2016, conforme al Artículo 7)

HCFC	2012	2013	2014	2015	2016	Base
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	451,50	434,84	359,69	374,91	369,91	433,29
HCFC-123*	0	0	0	2,98	1,29	0
HCFC-124	1,97	2,14	1,02	0,28	0,27	2,77
HCFC-141b	13,16	9,95	17,53	17,62	13,13	16,25
HCFC-142b	10,15	11,57	4,31	2,00	6,03	18,15
Total (tm)	476,78	458,5	382,55	397,79	390,63	470,46
HCFC-141b en polioles premezclados importados **	98,04	842,78	230,37	295,58	217,67	n/c
Toneladas PAO						
HCFC-22	24,83	23,92	19,78	20,62	20,35	23,85
HCFC-123*	0	0	0	0,06	0,03	
HCFC-124	0,04	0,05	0,02	0,01	0,01	0,06
HCFC-141b	1,45	1,09	1,93	1,94	1,44	1,79
HCFC-142b	0,66	0,75	0,28	0,19	0,39	1,18
Total (toneladas PAO)	26,98	25,81	22,01	22,82	22,21	26,88
HCFC-141b en polioles premezclados importados **	10,78	92,71	25,34	32,51	23,94	n/c

* El HCFC-123 no se consumió antes de 2015 y, por lo tanto, no se incluye en la base de los HCFC ni en el punto de partida para las reducciones agregadas de consumo de los HCFC.

** Informes de ejecución del Programa de país.

3. En los tres últimos años, el consumo de los HCFC se mantuvo alrededor del 17 por ciento por debajo de la base de consumo de los HCFC. En 2013, el consumo del HCFC-141b contenido en polioles premezclados importados aumentó debido a una mayor demanda de espumas de poliuretano para construir estructuras para el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, llevada a cabo en Lima en diciembre 2014.

¹ Según la carta del 4 de mayo de 2017 proveniente del Ministerio de la Producción, Departamento de Cuestiones Ambientales de Perú, dirigida al PNUD.

Informe de verificación

4. El informe de verificación confirmó que: el gobierno actualizó su marco jurídico para mejorar la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de los HCFC; el consumo total de los HCFC para 2016 fue de 22,21 toneladas PAO; y no se expidieron cuotas de importación para el HCFC-141b para 2017, según el compromiso gubernamental (decisión 75/63 a iii)). La verificación concluyó que los datos del informe anual sobre el consumo nacional para 2016 son confiables y que Perú continúa cumpliendo con su compromiso para reducir el consumo en el 10 por ciento de la base.

Informe de ejecución del Programa de país

5. El gobierno de Perú informó que los datos del sector de consumo sobre los HCFC en el informe de ejecución del programa de país de 2016 son coherentes con los datos informados en virtud del Artículo 7.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

6. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo expresó su preocupación con respecto a retrasos importantes de ejecución² en Perú. El PNUD explicó que las causas de los retrasos se habían resuelto³ y, por lo tanto, sometió un plan de acción revisado para la ejecución del segundo tramo. En consecuencia, el Comité Ejecutivo aprobó la financiación⁴ para el segundo tramo, a condición de que no se aprobaría ninguna otra financiación para los tramos posteriores de la etapa I o la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC hasta que el gobierno de Perú hubiese informado, a través del PNUD, que todos los resultados acordados en el plan de acción revisado para el segundo tramo, tal como se refleja en Apéndice 8A del Acuerdo, se hubiesen completado, y que el gobierno de Perú garantizase que las importaciones del HCFC-141b a granel se prohibirían a partir del 1 de enero de 2017.

7. Las actividades ejecutadas bajo el segundo tramo según el plan de acción revisado se indican en el Cuadro 2 siguiente.

Cuadro 2: Progreso en la ejecución del plan de acción acordado en la 75ª reunión

Componente	Resultados	Estado de ejecución
Marco de políticas, jurídico e institucional (ONU Medio Ambiente)	Adquisición de 2 multi identificadores de refrigerantes Realización de 4 clases de capacitación Capacitación de 50 funcionarios Capacitación de 40 agentes de aduanas	Se están adquiriendo 3 multi identificadores de refrigerantes (entrega prevista para la segunda mitad de 2017) Capacitación de 56 oficiales de aduanas Sensibilización de 25 agentes de aduanas. Capacitación por realizar en 2017

² Retrasos en concluir el primero (y único) tramo del plan de gestión de eliminación definitiva, aprobado en noviembre de 2011, y la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC, aprobada en diciembre de 2012. Se observaron retrasos importantes en la firma de los acuerdos de ejecución entre el Gobierno de Perú y los organismos de ejecución, y en la prohibición de importaciones del HCFC-141b puro para enero de 2015. Así mismo no se ejecutó la mayoría de las actividades de eliminación planeadas, lo que resultó en un atraso de dos años de la presentación del segundo tramo.

³ Los atrasos se debieron a la reestructuración interna del Ministerio de la Producción (PRODUCE), revisiones de procedimientos legales y cambios internos de los organismos nacionales de ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC.

⁴ Decisión 75/63 b).

Componente	Resultados	Estado de ejecución
Sector de servicios de aire acondicionado y refrigeración (PNUD)	Instalación de 2 juegos de equipo de laboratorio para limpiar por descarga Establecimiento de 2 juegos de equipo y herramientas de capacitación Equipamiento de 2 centros de formación Habilitación de 20 instructores Capacitación de 100 técnicos	Adquisición de 4 juegos de equipo y herramientas de mantenimiento de equipos de refrigeración y distribución en centros de capacitación sobre refrigeración Capacitación de 125 instructores y 465 técnicos en prácticas idóneas de refrigeración y manejo de refrigerantes naturales; alternativas para el reemplazo del HCFC-141b, y técnicas para el uso de alternativas del HCFC-141b con métodos de limpieza sin disolvente
Supervisión, evaluación y presentación de informes (PNUD)	Proyecto de prohibición de las importaciones del HCFC-141b puro (aplicación a partir del 1 de enero de 2017) Redacción del Informe sobre la marcha de las actividades Realización de 2 reuniones de consulta Entrega del informe de verificación independiente Proyecto supervisado y terminado	En 2016, se elaboró una resolución para establecer una cuota de importaciones a granel del HCFC-141b a partir del 1 de enero 2017. El informe de verificación confirmó que no se expidieron cuotas En 2017 se preparó un proyecto de resolución ministerial que actualmente está en proceso de firma para prohibir permanentemente las importaciones del HCFC-141b (a granel) Preparación del Informe sobre la marcha de las actividades Reuniones de consulta celebradas regularmente con los centros de capacitación, la asociación de refrigeración, el departamento de aduanas y demás Terminación y presentación de 2 verificaciones independientes sobre el consumo de los HCFC en 2015 y 2016

Nivel de desembolso de fondos

8. En mayo de 2017, de los 253 000 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsados 192 921 \$EUA (167 252 \$EUA, para el PNUD, y 25 669 \$EUA para la ONU Medio Ambiente), tal como se indica en el Cuadro 3. El saldo de 60 079 \$EUA se desembolsará durante 2017.

Cuadro 3. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Perú (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
PNUD	108 000	108 000	100 000	59 252	208 000	167 252
ONU Medio Ambiente	25 000	9 466	20 000	16 203	45 000	25 669
Total	133 000	117 466	120 000	75 455	253 000	192 921
Índice de desembolsos (%)		88		63		76

Plan de ejecución para el tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

9. Durante la segunda mitad de 2017 se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) *Marco de políticas, jurídico e institucional (ONU Medio Ambiente) 5 000 \$EUA):* Capacitación de otros 25 oficiales de aduanas y sensibilización de 25 agentes de aduanas en cuestiones relativas al comercio y requisitos para el uso apropiado de los códigos del sistema armonizado para las mezclas refrigerantes;

- b) *Soporte técnico para el sector de servicios de refrigeración y aire acondicionado (PNUD) (20 000 \$EUA):* Adquisición de seis módulos de capacitación en refrigeración (que comprenden: compresor, evaporador, panel de control y condensador) para el Centro de Prácticas Idóneas; adquisición de las herramientas de laboratorio (por ej., identificadores de refrigerantes, muestras de refrigerantes, equipo de soldadura, cilindros) para realizar la capacitación en institutos pedagógicos y en la asociación de refrigeración; y capacitación y concientización de los técnicos y distribuidores sobre el reemplazo del uso del HCFC-141b para limpiar por descarga equipos de refrigeración con alternativas y técnicas de limpieza sin solvente; y
- c) *Supervisión, evaluación y presentación de informes (PNUD) (4 671 \$EUA):* Continúan la preparación de Informes sobre la marcha de las actividades, las reuniones de consulta con las partes interesadas y la supervisión y terminación de la etapa I.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Marco jurídico

10. El gobierno de Perú ya expidió las cuotas de importación de los HCFC para 2017 de acuerdo con los objetivos de control del Protocolo de Montreal. No se expidió ninguna cuota para el HCFC-141b a granel.

Situación del equipo proporcionado conforme al proyecto de gestión para eliminación definitiva

11. En la 75ª reunión, la Secretaría tomó nota con preocupación de que el equipo para la capacitación en refrigeración adquirido por la ONUDI (por un costo total de 115 254 \$EUA), conforme al proyecto de gestión para eliminación definitiva, no había sido entregado a los centros de capacitación, dado que no contaba con despacho de aduanas. En consecuencia, el Comité Ejecutivo incentivó al gobierno de Perú y a los Organismos de ejecución pertinentes a facilitar el despacho de ese equipo y su distribución en los centros de capacitación, recordando que si se requiriesen aranceles aduaneros para despachar el equipo, tales aranceles serían pagados por el beneficiario o el gobierno, conforme a la decisión 26/3.⁵ En agosto de 2016, la ONUDI informó que el equipo del proyecto de gestión para eliminación definitiva había sido despachado y entregado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para que se utilice en la capacitación sobre refrigeración.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

12. La Secretaría pidió que se aclarase la razón del retraso en la ejecución del segundo tramo y presentación del tercer tramo (que debía hacerse en 2016), observando que todas las causas del retraso del tramo anterior se habían resuelto. El PNUD explicó que los retrasos iniciales se debían al cambio del personal pertinente en el gobierno; sin embargo, se habían realizado todas las actividades previstas de manera satisfactoria, permitiendo que el país cumpla con sus objetivos de reducción, los objetivos de cumplimiento y los resultados acordados bajo la ejecución del PNUD, como se indica en el Cuadro 2 anterior.

13. Con respecto al componente de la ONU Medio Ambiente, la Secretaría tomó nota con preocupación de que el número de oficiales y agentes de aduanas capacitado era inferior a los resultados acordados, y no se habían adquirido los dos identificadores de refrigerantes. La ONU Medio Ambiente explicó que el número de agentes de aduanas capacitados representaba todos los identificados en el país; y

⁵ Decisión 75/63 a) iv).

que se esperaba realizar la capacitación de oficiales de aduana y la entrega de identificadores de refrigerantes durante la segunda mitad de 2017. La Secretaría considera importante acelerar y fortalecer la capacitación de aduanas en Perú, dado la recomendación del informe de verificación independiente de incluir en la capacitación una sesión sobre la distinción y clasificación apropiadas de refrigerantes, a la luz de la clasificación incorrecta o incompleta identificada en los informes de aduanas.⁶

14. Así mismo la Secretaría trató con los Organismos las medidas que aplicaban para asegurar los programas de capacitación autónomos para los técnicos en refrigeración y los oficiales de aduanas. El PNUD indicó que los manuales sobre control de las SAO y el uso de sistemas de otorgamiento de licencias y cuotas se están preparando bajo la etapa I, y las actividades adicionales se ejecutarán durante la etapa II, que se presentará a la 80ª reunión. Además, el gobierno piensa actualizar la capacitación de aduanas para abordar los nuevos desafíos que se derivan de la futura ratificación de la enmienda de Kigali (es decir, la ampliación de las restricciones a la importación de HFC).

15. Con respecto a la disponibilidad actual de refrigerantes alternativos en Perú, los HFC siguen siendo la alternativa clave a los HCFC en la mayoría de los usos (se espera que la encuesta sobre las alternativas de las SAO concluya en septiembre de 2017).

Conclusión

16. Desde 2014, el consumo de los HCFC en Perú se mantuvo alrededor del 17 por ciento por debajo de la base. Perú sigue aplicando su sistema de otorgamientos de licencias y cuotas de importación para asegurar el consumo de los HCFC conforme al Calendario de eliminación del Protocolo de Montreal, y el proyecto de prohibición de las importaciones del HCFC-141b puro está en el proceso de aprobación.

17. La Secretaría tomó nota de que las prolongadas cuestiones presentes en la ejecución del proyecto de gestión para eliminación definitiva y el primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC se habían resuelto. El nivel de ejecución de las actividades aumentó con la adquisición de equipos para los centros de formación y la capacitación de más de 500 técnicos. Aunque algunos de los resultados de la ejecución acordados en la decisión 75/63 se hubiesen alcanzado parcialmente, la gran mayoría se logró o se superó y la Secretaría considera que sería perjudicial para Perú si no se aprueba el tercer tramo en la 79ª reunión, pues frenaría la ejecución de las actividades de eliminación. Además, la fecha de realización de la etapa I es diciembre de 2017, según el Acuerdo revisado en la 75ª reunión. Los presupuestos ya se asignaron y se ha elaborado un ambicioso calendario de capacitación que se está llevando a cabo a lo largo del año. Debido a esto, la Secretaría recomienda la aprobación del tramo.

RECOMENDACIÓN

18. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Perú; y
- b) Solicita al gobierno de Perú, el PNUD y la ONU Medio Ambiente que presenten el Informe de terminación de proyecto en la segunda reunión del Comité Ejecutivo de 2018.

19. Además, la Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del tercero y último tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Perú, y el correspondiente plan de ejecución del tramo de julio-diciembre de 2017 en los niveles de financiamiento indicados en la tabla siguiente:

⁶ El informe de verificación indicó las dificultades de trabajar con los actuales informes de aduana, debido a las definiciones incorrectas o incompletas en las columnas de: sustancias, descripción comercial y código arancelario.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercero y último tramo)	24 671	2 220	PNUD
b)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercero y último tramo)	5 000	650	ONU Medio Ambiente
